



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2182/2013

Carpeta 488/2010

Entrada 2548/2011

Expediente

Canelones, 25 de noviembre de 2013.

VISTO: que por Resolución 1751 de 14 de marzo de 2013 de este Legislativo se rectificó la fecha de la 6ª edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los canarios destacados en cultura y deporte, estableciéndose su realización en el mes de diciembre del corriente año en la ciudad de Tala.

CONSIDERANDO: que la Mesa del Cuerpo plantea inconvenientes para la concreción del mencionado evento, en consecuencia se vuelve menester comunicar a los Municipios y a la prensa acreditada en este Legislativo que se suspende hasta nuevo aviso.

ATENTO: a lo establecido en el art. 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Suspéndese hasta nuevo aviso la realización de la 6a. Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los canarios destacados en cultura y deporte programada para el mes de diciembre del corriente año en la ciudad de Tala.
2. Comuníquese la presente a los Municipios y a la prensa acreditada en esta Junta Departamental.
3. Regístrese, aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inc. 3.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente